SEAJAL Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-01-SESAJ-DTP/2025

"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco; en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 10:00 (diez) horas del día 03 (tres) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), y con fundamento en lo previsto en los artículos 67 fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron por parte del área requirente el Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-01-SESAJ-DTP/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO",** convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción IV, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 21 (veintiuno) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), la licitación pública local sin concurrencia del comité, en su portal web https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/ la

convocatoria para los interesados en participar para la contratación del **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"**, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-01-SESAJ-DTP/2025** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 (doce) horas del día 25 (veinticinco) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 15:00 (quince) horas del día 26 (veintiséis) de febrero del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V., SERVICIOS TECNOLOGICOS ABERDEEN S.A DE C.V. y SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.,** conforme al punto 7.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-01-SESAJ-DTP/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".**

Que, se llevó a cabo la evaluación administrativa, técnica y económica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del área requirente el Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, en el cual se manifiesta lo siguiente:

<u>SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u>

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en las que participa, derivado de la revisión de su anexo 2 Propuesta Técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.

<u>SERVICIOS TECNOLOGICOS ABERDEEN S.A DE C.V.</u>

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en las que participa, derivado de la revisión de su anexo 2 Propuesta Técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en las que participa, derivado de la revisión de su anexo 2 Propuesta Técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.

Para la evaluación se estableció como método de evaluación como método de evaluación el **"BINARIO",** mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la "CONVOCANTE" y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la "CONVOCANTE" evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y con la validación por parte del área requirente el Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. – No se le adjudica al licitante **SERVICIOS TECNOLOGICOS ABERDEEN S.A DE C.V.,** debido a que su propuesta económica resulta ser superior a la del Proveedor adjudicado.

SEGUNDA. - No se le adjudica al licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.**, debido a que su propuesta económica resulta ser superior a la del Proveedor adjudicado.

TERCERA. – Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por el licitante **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** resultan solventes, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal probado por su Órgano de Gobierno en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025 en la partida 3232 (Arrendamiento de equipo y bienes informáticos) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V. se le adjudica **PARTIDA ÚNICA (SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO),** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo mensual IVA incluido de **$7,888.00** (siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y a un costo total del contrato IVA incluido de **$78,880.00** (setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) con una vigencia del contrato por 10 meses a partir del 03 (tres) de marzo de 2025 al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025.

Así como:

Excedente copia color: $2.00 (dos pesos 00/100 M.N) más IVA.

Excedente copia blanco y negro: $0.30 (treinta centavos 30/100 M.N.) más IVA.

Escaneo: NO GENERA COSTO

CUARTA. – El proveedor adjudicado deberá emitir carta compromiso de inicio del servicio el día 03 (uno) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

QUINTA. - Procédase a la formalización del respectivo contrato, el cual deberá ser elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SEXTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los que intervinieron en el presente acto.

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante del Comité de Adquisiciones
Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Dulce Elena López Aguirre

Lic. Dulce Elena López Aguirre
Jefe de Departamento de Recursos Materiales
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
(Titular y Representante de la Unidad Centralizada de Compras)

Mtro. Miguel Angel Juárez Tello
Director de Tecnologías y Plataformas
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
(Área Requirente)

Esta hoja de firmas forma parte del acta relativa la resolución de adjudicación (fallo) de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité **LPLSC-01-SESAJ-DTP/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"**